Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	4	FECHA INFORME	29 MAY 2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO Y FECHA	**0190-2026 DEL 23 DE ENERO DEL 2026.**
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.800.000).
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
CONTRATISTA	DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY
No. DE IDENTIFICACION	1118547527
PLAZO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES
SUPERVISOR	ELBA INES CARDOZO CAMARGO SECRETARIO DE GOBIERNO RESOLUCIÓN No. 0157 de 11-02-2026
FECHA DE INICIO	2026-01-24
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-12-23
PERIODO DEL INFORME	24 DE ABRIL AL 23 DE MAYO 2026.
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE TREINTA (30) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
1. Realizar asistencia en la ejecución de acciones operativas conjuntas con los organismos de seguridad la Fuerza Pública y las entidades interadministrativas y descentralizadas en la comuna asignada, con el propósito de generar confianza	Durante el periodo comprendido entre el 24 de abril al 23 de mayo de 2026, se desarrollaron las siguientes asistencias operativas conjuntas con organismos de seguridad: El día 29 de abril de 2026 se realizó salida conjunta en el corregimiento de Tacarimena, durante la actividad se efectuó visita a la Institución Educativa El Triunfo, con el fin de identificar las problemáticas que se vienen presentando en el sector; de igual forma, se realizó la socialización de la campaña de prevención contra la violencia intrafamiliar y la	**Anexo CD – con la siguiente información:** 1.1. - Acta de Reunión - tres (3) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
ciudadana, fortalecer la intermediación institucional y contribuir a la reducción de comportamientos contrarios a la convivencia. **Producto:** Realización de mínimo dos (2) operativos mensuales conjuntos en la comuna asignada del área urbana. **Evidencias:** Actas, Planillas, registros fotográficos o listas de asistencia.	violencia de género, haciendo entrega de folletos informativos sobre las señales de alerta y las rutas de atención para realizar denuncias de manera oportuna.	Convivencia Ciudadana.
2. Desarrollar acciones de prevención, pedagogía y articulación comunitaria programadas por la Entidad, así como por entidades descentralizadas y demás autoridades públicas o privadas en la comuna asignada, con el fin de fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Yopal. **Producto:** Realizar mínimo dos (2) acciones mensuales de prevención, pedagogía y articulación comunitaria **Evidencias:** Actas, Planillas de Asistencia,	Durante el periodo comprendido entre el 24 de abril al 23 de mayo de 2026, se desarrollaron las siguientes acciones de prevención, pedagogía y articulación comunitaria: El día 24 de abril de 2026 se realizó campaña de prevención sobre la tenencia responsable de mascotas en el barrio Covisedca, comuna 4, donde se hizo entrega de folletos informativos relacionados con el artículo 124 de la Ley 1801 de 2016, el cual establece las obligaciones frente a la tenencia responsable de animales de compañía y las medidas correctivas por el incumplimiento de la normatividad vigente, con estas acciones se desarrollaron con el fin de mitigar las problemáticas que vienen afectando la convivencia ciudadana, especialmente las relacionadas con la no recolección de las heces de los caninos por parte de algunos propietarios durante los recorridos y paseos realizados en horas de la mañana y la noche. Asimismo, se brindaron recomendaciones a la comunidad sobre el adecuado manejo y cuidado de las mascotas, promoviendo espacios limpios y una convivencia armónica en el sector.	**Anexo CD – con la siguiente información:** 2.1. Acta de Reunión – tres (3) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
registros fotográficos y/o listas de asistencia.	El día 14 de mayo de 2026, se realizaron acciones de prevención campañas sobre tenencia responsable de mascotas en el barrio Vencedores y Luis María Jiménez, comuna 4, donde se socializaron algunos malos hábitos que presentan las personas al momento de pasear sus mascotas en el parque. Asimismo, se dio a conocer el artículo 124 de la Ley 1801 de 2016, relacionado con la tenencia responsable de animales, informando que el incumplimiento de esta norma puede acarrear medidas correctivas.	2.2. Acta de Reunión – tres (3) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
3. Prestar soporte operativo en las jornadas y actividades institucionales programadas por la entidad en el área urbana del municipio de Yopal. **Producto:** Brindar acompañamiento y soporte operativo en mínimo una (1) jornada y/o actividad institucional mensual. **Evidencias:** Actas, Planillas, registros fotográficos y/o listas de asistencia.	Durante el período comprendido entre el 24 de abril al 23 de mayo de 2026, se realizó soporte operativo en las jornadas y actividades institucionales programadas por la entidad en el área urbana del municipio de Yopal:	**Anexo CD – con la siguiente información:**
	El día 29 de abril de 2026 se realizó jornada de prevención y sensibilización sobre la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en entornos escolares. La actividad se llevó a cabo en la Institución Educativa El Triunfo San Jorge, ubicada en el corregimiento de Tacarimena, con el fin de fortalecer factores protectores y promover entornos escolares seguros y saludables para la comunidad estudiantil.	3.1. Acta de Reunión – tres (3) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
	El día 13 de mayo de 2026 se realizó la caracterización y georreferenciación de un bar ubicado en la transversal 15 #26B-02, barrio San Pedro. Durante la actividad se socializó el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, el cual establece la documentación que deben tener los establecimientos para el desarrollo de sus actividades económicas, de igual forma, se socializó la Ley 2450 de 2025, relacionada con los niveles permitidos de ruido, indicando que el incumplimiento de la normatividad puede acarrear la imposición de medidas correctivas; estas acciones se realizan con el propósito de dar respuesta a las problemáticas que se vienen presentando por la ocupación del espacio público y contribuir al fortalecimiento de la sana convivencia ciudadana.	3.2. Acta de Reunión – tres (3) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	El día 15 de mayo de 2026 se realizó jornada deportiva, lúdica, recreativa y de aprendizaje en el barrio Santa Helena comuna 4, donde el juego, la risa y la lectura fueron herramientas fundamentales para generar espacios de sano esparcimiento dirigidos a niños, niñas y adolescentes. Con estas acciones se fortalece la seguridad, la convivencia ciudadana y la integración comunitaria.	3.3. Acta de Reunión – tres (3) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
4. Realizar acciones coordinadas para la recuperación del espacio público, así como brindar acompañamiento e intervenir en manifestaciones, movilizaciones ciudadanas y/o protestas pacíficas desarrolladas en el área urbana de Yopal, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional 003 de 2021 **Producto:** Atender y acompañar el 100% de las acciones de recuperación de espacio público, manifestaciones, movilizaciones y/o protestas pacíficas que se presenten en el área urbana de Yopal. **Evidencias:** Actas, registros fotográficos y Planillas de asistencia.	Durante el período comprendido entre el 24 de abril al 23 de mayo de 2026, se realizó acciones coordinadas para la recuperación del espacio público y acompañamiento e intervenir en manifestaciones, movilizaciones ciudadanas y/o protestas pacíficas: El día 01 de mayo de 2026 se realizó acompañamiento institucional a la Marcha desarrollado a nivel nacional en conmemoración del día del Trabajador. Durante la jornada se dio cumplimiento del Decreto 003 de 2021, garantizando el derecho a la protesta y el mantenimiento del orden público. El día 7 de mayo de 2026 se realizó campaña de recuperación de espacio público en los barrios Paraíso, La Esperanza y Primero de Mayo de la comuna 4, donde se socializaron las normas relacionadas con la ocupación indebida del espacio público, de igual forma, se brindó información sobre la Ley 2450 de 2025, con el fin de prevenir y mitigar los malos hábitos que afectan la sana convivencia ciudadana. El día 11 de mayo de 2023 se realizó acción preventiva para la recuperación de un punto crítico en el barrio Vencedores, ubicado en la calle 17 #13B-51, donde se venían presentando problemáticas que afectaban la seguridad y la sana convivencia, debido a una vivienda que se encontraba en estado de abandono; según lo evidenciado, el inmueble era utilizado por habitantes en condición de calle para el consumo de sustancias psicoactivas, realizar necesidades fisiológicas y pernoctar en el lugar. Por tal motivo, se realizó intervención	**Anexo CD – con la siguiente información:** 4.1.- Acta de Reunión y Control de Asistencia Interno – diez (10) folios los cuales reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 4.2. Acta de Reunión – dos (2) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 4.3. Acta de Reunión – dos (2) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	con la propietaria del predio, efectuando llamado preventivo y estableciendo acuerdos orientados a mitigar las afectaciones generadas en el sector. El día 15 de mayo de 2026 se realizó acompañamiento institucional a la manifestación por una vivienda dignad, durante las manifestantes, La actividad se ejecutó en cumplimiento del Decreto 003 de 2021, garantizando el derecho a la protesta y el mantenimiento del orden público.	4.4. Acta de Reunión y Control de Asistencia Interna – cinco (5) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
5. Realizar la caracterización de los puntos críticos, zonas de miedo, lotes, baldíos y bares ubicados en la comuna asignada, con el fin de apoyar las acciones institucionales mediante la recolección de información y la aplicación de encuestas. **Producto:** Entrega de mínimo tres caracterizaciones mensuales en los puntos críticos, zonas de miedo. Lotes baldíos, bares y establecimientos de alto impacto de la comuna asignada, incluyendo recolección de información y resultados de encuestas **Evidencias:** Actas, registros fotográficos y Planillas de asistencia.	Durante el período comprendido entre el 24 de abril al 23 de mayo de 2026, se realizó caracterización de los puntos críticos, zonas de miedo, lotes, baldíos y bares ubicados en la comuna asignada: El día 24 de abril de 2026 se realizó visita de control y caracterización a establecimientos de alto impacto ubicados en el barrio Villa Rocío, comuna 4, con el fin de socializar el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, el cual establece los requisitos y documentos que deben cumplir los establecimientos para el desarrollo de actividades económicas, de igual forma, se realizó la socialización de la Ley 2450 de 2025, normativa relacionada con la regulación de emisiones sonoras para la protección de la salud y el medio ambiente. Durante la actividad se informó a propietarios y administradores que el incumplimiento de estas disposiciones legales puede acarrear la imposición de medidas correctivas, conforme a lo establecido en la normatividad vigente. El día 28 de abril de 2026 se realizó caracterización y georreferenciación de un punto crítico ubicado en la calle 17 #13B-51, en el barrio Vencedores, comuna 4. Durante la actividad se evidenció una vivienda en estado de abandono, la cual viene afectando la seguridad y la tranquilidad ciudadana, según lo observado, en horas de la noche se presenta presencia de habitantes en condición de calle que utilizan el lugar para el consumo de sustancias psicoactivas, realizar sus necesidades fisiológicas y pernoctar en el sitio.	**Anexo CD – con la siguiente información:** 5.1. Acta de Reunión y Control de Asistencia Externa – tres (3) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 5.2. - Actas de Reunión – dos (2) folios en medio magnético – los cuales reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	Asimismo, se identificó falta de poda de árboles, situación que contribuye a las problemáticas de inseguridad y afecta la visibilidad en el sector.	
6. Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a cargo de la Secretaria mediante la asistencia y realización de visitas a los establecimientos de comercio de alto impacto ubicados en la comuna asignada, con el propósito de salvaguardar la seguridad y la convivencia en el municipio de Yopal. **Producto:** Ejecución mínimo tres (3) visitas mensuales de inspección, vigilancia y control en la comuna asignada del área urbana. **Evidencia:** informes de visita, actas, planillas o registro fotográfico.	Durante el período comprendido entre el 24 de abril al 23 de mayo de 2026, se realizó acciones de inspección, vigilancia y control: El día 28 de abril del 2026, se brindó apoyo a la actividad de inspección, vigilancia y control al establecimiento ubicado en el calle 22 # 14 - 35 de la comuna 4; durante el procedimiento Policía Nacional solicitó la documentación requerida para el funcionamiento del establecimiento, donde contaba con los documentos al día, por lo cual la Policía Nacional y la secretaria de Gobierno procedió hacer llamado preventivo por la problemática por manejo de ruido que se vine presentando y socializo la Ley 2450 de 2025, donde la tranquilidad es un derecho protegido. El día 28 de abril de 2026 se realizó visita de verificación y control al establecimiento de alto impacto con razón social Royal Club, ubicado en la carrera 14 # 22-04, donde atendió el señor administrador del establecimiento. Durante la actividad se le puso en conocimiento las problemáticas que se vienen presentando relacionadas con el presunto incumplimiento de los horarios establecidos en el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016, así como por el exceso de ruido generado en el establecimiento, especialmente por la actividad de billar; de igual forma, se socializó el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, el cual establece los requisitos y documentación que todo establecimiento debe cumplir para su adecuado funcionamiento. Asimismo, se brindó información sobre la Ley 2450 de 2025 relacionada con el manejo de los niveles de ruido, teniendo en cuenta que estas situaciones afectan la salud, el descanso y la sana convivencia de la comunidad, por último, se invitó a los responsables del establecimiento a generar conciencia ciudadana y contribuir a la construcción de un ambiente sano y armónico para todos los habitantes del sector.	**Anexo CD – con la siguiente información:** 6.1. Acta de Reunión y Control de Asistencia Interno– cuatro (4) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 6.2. Acta de Reunión – dos (2) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	El día 05 de mayo del 2026, se brindó apoyo a la actividad de inspección, vigilancia y control al establecimiento con razón social La **Esguita Cristal**, ubicado en la carrera 1 F # 19 - 03 de la comuna 4; durante el procedimiento Policía Nacional solicitó la documentación requerida para el funcionamiento del establecimiento, evidenciando que se encontraban actualizada conforme a la normatividad vigente, por lo cual la Policía Nacional y secretaria de Gobierno hizo el llamado preventivo con la problemática por manejo de ruido y socializo la Ley 2450 de 2025, donde la tranquilidad es un derecho protegido.	6.3. Acta de Reunión – dos (2) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	**Planilla N°**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD	4650984273	ABRIL	$222.100
PENSION	4650984273	ABRIL	$284.300
ARL	4650984273	ABRIL	$43.400

DECLARACIÓN : Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	De conformidad con lo establecido en la ley 1955 de 2019, articulo 244, el pago de seguridad social para los contratista y trabajadores independientes se realizarán mes vencido, por lo anterior y teniendo en cuenta el calendario establecido para el pago de aportes a la seguridad social, no implica anexar la planilla del mes de mayo de 2026 para este periodo.
Nombre Contratista: DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY **Identificación: 1118547527**	**Firma:** Diana Barrera

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

ELBA INES CARDOZO CAMARGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.362.275, secretario de gobierno (E) según RESOLUCIÓN No. 0157 de 11-02-2026, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta parcial N° 4, del contrato No. **0190-2026 DEL 23 DE ENERO DEL 2026**, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

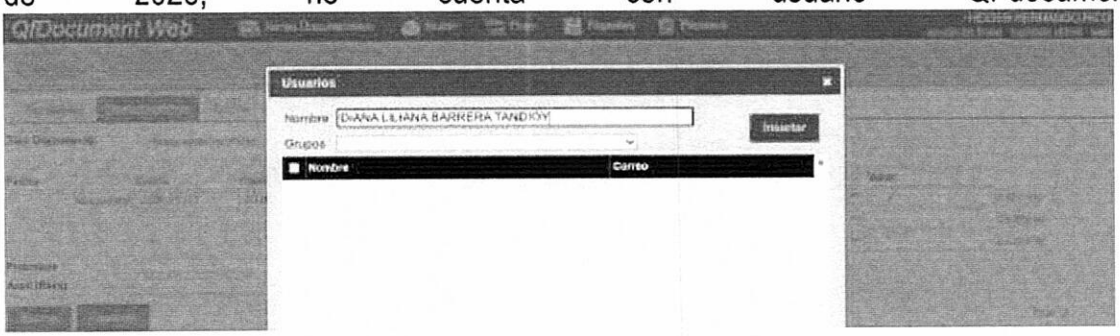
Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar **FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE:	**NOMBRE: ELBA INES CARDOZO CAMARGO**
CARGO:	**CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO** **RESOLUCIÓN No. 0157 de 11-02-2026**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

CERTIFICACIÓN

1200.120.75

LA SECRETARIA GENERAL A TRAVES DEL PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO

Que el señor (a) **DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1118547527** adscrito (a) a la **SECRETARIA DE GOBIERNO** número de contrato **0190-2026** se encuentra a paz y salvo desde el 24 de abril al 23 de mayo de 2026, no cuenta con usuario QFdocument.



Fuente: Herramienta QFDocument / Anexo pantallazo

Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los veinticinco (25) días del mes de mayo del 2026

Heider Hernando Rico
Técnico Contratado

DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que DIANA LILIANA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1118547527, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY con documento CC 1118547527, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4650984273	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	ABRIL/2026	Periodo Cotización Salud	ABRIL/2026
Fecha Pago	2026/05/28	Número de Autorización	9996929389

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Revisado: Lidy Robles
28-05-2026

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118547927
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 9 N 23 - 72	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4650984273			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD.	MES	abril	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	20						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/28			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9999929369

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.100	$ 0	$ 280.200	$ 4.100	$ 284.300
SUBTOTALES:										$ 280.200	$ 4.100	$ 284.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 3.200	$ 0	$ 218.900	$ 3.200	$ 0	$ 222.100
SUBTOTALES:													$ 218.900	$ 3.200	$ 0	$ 222.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 700	$ 0	$ 43.400
SUBTOTALES:									$ 42.700	$ 700	$ 0	$ 43.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | SALUD | | | | | ARP | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | IRL | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1118547927 | BARRERA TANDIOY DIANA LILIANA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.750.905 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.750.905 | $ 218.900 | $ 0 | $ 218.900 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | 1118547927 | $ 42.700 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 549.800